



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116198
CUI 11001020400020210073000
HELÍ JURADO SIERRA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante providencia del 27 de abril de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo constitucional invocado por la apoderada judicial de **HELÍ JURADO SIERRA**, contra la Sala de Descongestión No. 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, ya hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **EDUARDO ARDILA TORRIJOS**, terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia de éste aviso se publicará en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor